

ACUERDO No. 51.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 79, 95 No. 2 y 103 de las Disposiciones Generales de Presupuestos; 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, ACUERDA: Nombrar, con carácter ad-honorem, a la persona que más adelante se dirá, como Colaborador DACI, a partir del día 4 de enero de 2016, correspondiente a la Unidad Presupuestaria: 04-Secretaría de Inclusión Social, Líneas de Trabajo: 01-Dirección Superior y Apoyo Institucional, 02-Implementación de Políticas de Inclusión Social y 06-Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos. La persona que se nombra para ejercer el cargo adhonorem en comento, al igual que las funciones a desempeñar en el cargo que se detalla, es conforme a continuación se expresa:

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Fredi Alexander Flores Morán, quien se desempeña actualmente como Colaborador Administrativo de la Secretaría de Inclusión Social, nombrado bajo el Sistema de Ley de Salarios, Línea de Trabajo: 04-01, Partida No. 99, Subnúmero 1.

CARGO AD-HONOREM:

Colaborador DACI.

FUNCIONES:

Colaborar en lo relacionado a las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios demandados por la Secretaría de Inclusión Social.

La persona que desempeñará el mencionado cargo ad-honorem, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir fianza a favor de la respectiva institución, en los montos y condiciones establecidos por las disposiciones legales y tendrá efecto a partir del 4 de enero de 2016.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de enero de dos mil dieciséis.

Presidente de la República

RAMÓN ARÍSTIDES VA ENCIA ARANA ROMANISTRO de Gobernación y Desarrollo Territorial.